



PODER JUDICIAL

OFICIO NÚMERO: CJE/0736/2015.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.
Cuernavaca, Morelos; febrero 3 de 2015.

C.P. MIGUEL AVILÉZ MERAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de tres de febrero de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio del Fondo Auxiliar No 014/2015 de nueve de enero de dos mil quince, registrado bajo el número de cuenta 112-15, firmado por el C.P. Miguel Aviléz Meraz, Director General de Administración del Poder Judicial del Estado y la C. P. Onelia Alvear Pérez, Administradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, en el que exponen que en alcance al oficio BJ175/14 de cinco de noviembre de dos mil catorce firmado por el LI Oscar Anzures Quintero, Encargado del Boletín Judicial mismo que solicita a éste Órgano Colegiado determinar para el ejercicio 2015 el precio del ejemplar de boletín judicial, precio por palabra de edictos y precio semestral y anual de suscripción, y servicio de fotocopiado por reproducción. Derivado de la necesidad de actualizar los costos por los conceptos antes descritos para el Ejercicio 2015, debiendo ajustarse estos montos en la medida en que se modifique la Unidad de Medida y Actualización (UMA) en relación con el Índice Inflacionario; toda vez que el porcentaje inflacionario fue del 4.08% (cuatro punto cero ocho por ciento). En consecuencia anexan propuesta de incremento del presente año para los precios de venta del Boletín Judicial, las suscripciones, inserciones en dicho medio de difusión judicial, servicio de fotocopiado por reproducción, mismos que de ser aprobados entrarían en vigor a partir de su publicación en el boletín judicial; solicitando por este medio la ratificación de los costos a partir del primero de enero del dos mil quince por copias certificadas por \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) así como la expedición de credenciales para los auxiliares en administración de justicia por \$199.35 (Ciento noventa y nueve pesos 35/100 M.N.); anexan cuadro de propuesta para los servicios del Tribunal Superior de Justicia año 2015; por lo antes expuesto solicitan: PRIMERO: La autorización de los costos correspondientes para el Ejercicio 2015, de acuerdo al anexo, por los derechos de venta de boletín judicial, suscripciones, inserciones en dicho medio de difusión judicial, servicio de fotocopiado por reproducción; documentos en general y cualquiera que sea la clase de juicio o trámite respectivo; expedidos en las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Juzgados de Primera Instancia y Menores, Juzgados de Primera Instancia, de Control y Juicio Oral del Honorable Tribunal Superior de Justicia; así mismo, las expedidas por el Consejo de la Judicatura y/o Visitaduría General. Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: PRIMERO.- Se autorizan los costos correspondientes para el ejercicio 2015 en los términos que enseguida se mencionan, mismo que aplicará en los trámites de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Juzgados de Primera Instancia y Menores, Juzgados de Primera Instancia, de Control y Juicio Oral del Honorable Tribunal Superior de Justicia; así

001020

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR.

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
FIRMA:

2015 FEB 26 PM 12 15



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

mismo, las expedidas por el Consejo de la Judicatura y/o Visitaduría General y Juzgados de Paz en la entidad.

CONCEPTO	TARIFAS DETERMINADAS APLICABLES AL EJERCICIO 2015
A) Venta de ejemplares:	
1. Suscripción semestral enero-junio	\$1,043.00
2. Suscripción semestral julio-diciembre	\$869.00
3. Suscripción anual	\$1,738.00
4. Ejemplar de la fecha	\$10.40
5. Ejemplar atrasado del año	\$20.00
B) Inserciones, publicaciones de edictos, convocatorias, avisos y otros que se autoricen de las autoridades judiciales, entidades del Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, por cada palabra.	\$2.08
C).-Servicio de Fotocopiado por Reproducción C/U (copia simple)	\$0.50
D) Copias certificadas expedidas por el Poder Judicial sin importar volumen. (Nota 4)	\$250.00
E) Expedición de credencial de perito autorizado por el Consejo de la Judicatura	\$500.00

SEGUNDO.- Procédase a su difusión por una sola vez en el órgano de difusión del Poder Judicial del Estado de Morelos para conocimiento del público en general y áreas administrativas y jurisdiccionales correspondientes.- Cúmplase.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

c.c.p. C. P. Onelia Alvear Pérez